

El Contadero, veintiuno (21) abril de dos mil veintidós (2022)

SEÑOR:
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria vial unión del sur S.A.S
dadiaz@uniondelsur.co
Cra. 22B N° 12 sur -137 San Miguel de Obonuco .

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2022050601011
Fecha: 08/05/2022 01:55:10 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 20 FOLIOS

REF: **Derecho de Petición**

Cordial Saludo.

ZOILA LIGIA ERAZO SUAREZ. mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No 27.160.349 expedida en El Contadero (N) domiciliado y residente en el corregimiento Aldea de Maria jurisdicción del Municipio de El Contadero respetuosamente me permito solicitar las siguientes peticiones con fundamento en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, el artículo 13 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y el decreto 1755 de 2015, conforme a los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta que desde hace un tiempo en el Departamento de Nariño se han venido desarrollando obras de infraestructura vial, obra que se ha denominado como un proyecto 4G Rumichaca- Pasto, el cual para su ejecución involucra varios Municipios, para el caso en concreto el Municipio de El Contadero, en especial la vereda El Capuli, vereda en la cual tengo un lote de terreno, el cual lo adquiri mediante escritura pública No. 117 de 9 de marzo del 2022, matricula inmobiliaria 244-119362 de nombre la Carbonera, de una extensión aproximadamente 2600 M², en el cual tengo sembrado un cultivo de papa Capiro y Vitina.

SEGUNDO: El cultivo de papa Capiro y Vitina tiene 3 meses de siembra, fueron sembradas el 10 de febrero del 2022, los primeros dos meses estuvieron bien y ahora en el tercer mes se dañaron, el cultivo esta amarillo, se está dañando, trayéndome un perjuicio económico. Esto se debe según la ingeniera Agronoma Angela Leon Bastidas, a la contaminación del medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto me permito anexar al presente concepto técnico de la ingeniera.

PETICIONES

Con base en los anteriores hechos respetuosamente le solicito:

- 1- Se realice de parte de la Concesionaria una visita al cultivo lo más pronto posible, para que se verifique el estado del mismo.
- 2- Solicito muy respetuosamente se me reconozca económicamente los costos de producción del cultivo, así mismo el promedio histórico de rendimiento, de acuerdo el informe técnico de la Ingeniera Angelica León Bastidas y en los valores estipulados en el mismo.
- 3- De ser despachada desfavorablemente las peticiones se argumente los presupuestos facticos y legales que originaron dicha negativa

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la constitución política, Artículo 13 del código contencioso administrativo y procedimiento administrativo, decreto 1755 de 2105, preámbulo constitucional, artículo 1, 53, 24 constitucional.

ANEXOS

- Fotocopia de cédula de la peticionaria
- Fotocopia de escritura pública
- Concepto técnico de la Ingeniera Agela León Bastidas
- Registro Fotográfico

NOTIFICACIONES

Las recibiré en mi casa de habitación ubicada en el corregimiento Aldea de María del Municipio del contadero (N), al celular 3175208904.

Zoila Ligia Erazo Suarez

ZOILA LIGIA ERAZO SUAREZ

CC. N° 27.160.349 expedida en Contadero

Correo : *cortesarley235@gmail.com*